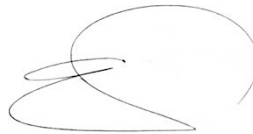


	PROCEDIMIENTO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código:	ST-PO-10
		Fecha:	2024-12-30
	POLITICA DE DESCONEXIÓN LABORAL	Versión:	1
		Soporte:	Físico
		Páginas:	1 de 1

Ciudad: San José de Cúcuta Fecha de revisión / actualización (AAAA-MM-DD): 2026-01-24

En **CDA MOTONORTE S.A.S.**, entendemos que todos los trabajadores tienen derecho a la desconexión laboral, independientemente del tipo de contrato de trabajo suscrito (indefinido, obra o labor, término fijo), o de la modalidad de trabajo (presencial, teletrabajo, trabajo en casa). En consecuencia, es obligación de todos los trabajadores evitar el contacto por cualquier medio o herramienta, bien sea tecnológica o no, para cuestiones relacionadas con su ámbito o actividad laboral una vez finalizada la jornada laboral establecida o en periodos vacacionales, de licencia o permisos debidamente otorgados. Los directivos y colaboradores con personal a cargo se deberán abstener de formular órdenes u otros requerimientos al trabajador o solicitar respuestas a requerimientos por fuera de la jornada laboral, así como en periodo de vacaciones, licencias, permisos, incapacidades, descansos diarios, fines de semana, días festivos, o descansos legales de conformidad con la jornada convenida. Se exceptuaran del cumplimiento de la presente política: a. Los trabajadores y servidores públicos que desempeñen cargos de dirección, confianza y manejo; b. Aquellos que por la naturaleza de la actividad o función que desempeñan deban tener una disponibilidad permanente, entre ellos la fuerza pública y organismos de socorro; c. Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, en los que se requiera cumplir deberes extra de colaboración con la empresa o institución, cuando sean necesarios para la continuidad del servicio o para solucionar situaciones difíciles o de urgencia en la operación de la empresa o la institución, siempre que se justifique la inexistencia de otra alternativa viable.

Fecha de creación / aprobación (AAAA-MM-DD): 2024-12-30



Firma
CARLOS EDUARDO RUBIO CHAUSTRE
Gerente – Representante Legal
CDA MOTONORTE S.A.S.
Nit. 900299066-4

Fecha (AAAA-MM-DD)	Descripción del Cambio	Versión
2024-12-30	Aprobación Inicial	1